

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020

664

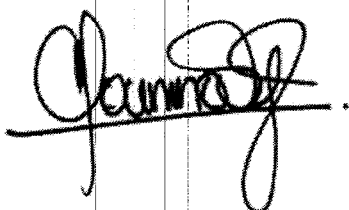
AVISO

Señor(a): **MERY JANETH SALAZAR REY Y/O ACTUAL PROPIETARIO**
Número Predial: 010300710005000
Dirección: C 15 20 32 20 44 BR SAN FRANCISCO
Ciudad:

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus - COVID19, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 024 del 10 de marzo del 2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, la cual, se podrá allegar a través de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, www.bucaramanga.gov.co - opción PQRS.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Juan Leonardo Peñaranda Manosalva*
Abogado CPS – 956 Of. Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**RESOLUCIÓN No. MD – 024
(10 Marzo 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante escrito con radicado No. V-20202012347 del 26 de Febrero del 2020, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. 010300710005000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-2262-2019 del 30 de Diciembre del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-2262-2019 del 30 de Diciembre del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las características del predio No. 010300710005000, ubicado en la C 15 20 32 20 44 BR SAN FRANCISCO, de la ciudad de Bucaramanga, generando 48 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010300710005000, ubicado en la C 15 20 32 20 44 BR SAN FRANCISCO, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 48 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-2262-2019 del 30 de Diciembre del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010300710005000, ubicado en la C 15 20 32 20 44 BR SAN FRANCISCO de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No. 68-001-2262-2019 del 30 de Diciembre del 2019, expedida por el INSTITUTO



GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-2262-2019 del 30 de Diciembre del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 10 días del mes de Marzo del 2020.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó. Juan Leonardo Peñaranda Manosalva.
Abogado CPS - 956 Of. Valorización.

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES										VALOR CANCELADO	
						NEOMUNDO	MESON	SECA-13	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMARO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM	PIUPMS			
010300710005000	SALAZAR REY MERY JANETH	C 15 20 32 BR SAN FRANCISCO	R	806	4537	0	4	5	0	1,200	1,000	1,000	0,400	1,000	5,546,649	3	0	19966	18180	0	DESENGLOBE
010300710006000	SALAZAR REY MERY JANETH	C 15 20 44 BR SAN FRANCISCO	S	400	61	0	4	5	0	1,200	1,000	1,000	0,400	0,984	5,597,849	3	0	19966	18180	0	DESENGLOBE

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC No. 68-001-2262-2019 del 30/12/2019

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM	PIUPMS	PUPC54	VALOR CANCELADO		
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO							TAMANO	
010300710035002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 101 BR SAN FRANCISCO	R	12	66	0	4	5	0	1.000	2.700	1.950	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710076002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 103 BR SAN FRANCISCO	R	15	44	0	4	5	0	1.000	2.640	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710028002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 103 BR SAN FRANCISCO	R	15	44	0	4	5	0	1.000	2.640	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710029002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 201 BR SAN FRANCISCO	R	16	46	0	4	5	0	1.000	2.680	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710030002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 202 BR SAN FRANCISCO	R	21	63	0	4	5	0	1.000	2.720	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710031002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 203 BR SAN FRANCISCO	R	8	28	0	4	5	0	1.000	2.680	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710032002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 204 BR SAN FRANCISCO	R	23	66	0	4	5	0	1.000	2.860	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710033002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 205 BR SAN FRANCISCO	R	16	46	0	4	5	0	1.000	2.680	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710034002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 301 BR SAN FRANCISCO	R	16	47	0	4	5	0	1.000	2.644	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710035003	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 302 BR SAN FRANCISCO	R	22	63	0	4	5	0	1.000	2.977	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710036002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 303 BR SAN FRANCISCO	R	8	28	0	4	5	0	1.000	2.680	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710037002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 304 BR SAN FRANCISCO	R	20	60	0	4	5	0	1.000	2.804	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710038002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 305 BR SAN FRANCISCO	R	15	45	0	4	5	0	1.000	2.586	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710039002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 401 BR SAN FRANCISCO	R	16	47	0	4	5	0	1.000	2.644	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710040002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 402 BR SAN FRANCISCO	R	63	98	0	4	5	0	1.000	0.900	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710041002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 403 BR SAN FRANCISCO	R	8	28	0	4	5	0	1.000	2.686	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710042002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 404 BR SAN FRANCISCO	R	23	66	0	4	5	0	1.000	2.833	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000
010300710043002	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 405 BR SAN FRANCISCO	R	16	46	0	4	5	0	1.000	2.686	1.000	0.400	1.000	0	3	0	19966	18180	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010300710035000

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	NUMUNDO	MEDON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMANO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMM	PUPME	PUPQS	PLUPCS4	VALOR CANCELADO
010380710071992	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 1003 BR SAN FRANCISCO	R	8	23	0	4	5	0	1,000	2,588	1,300	0.400	1,000	0	3	0	19865	18160	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010380710005000
010380710072802	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 1004 BR SAN FRANCISCO	R	23	68	0	4	5	0	1,000	2,585	1,000	0.400	1,000	0	3	0	19965	18160	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010380710005000
010380710073902	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	C 15 20 35 AP 1005 BR SAN FRANCISCO	R	18	46	0	4	5	0	1,000	2,588	1,300	0.400	1,000	0	3	0	19865	18160	0	PAGO EL PREDIO MATRIZ 010380710005000

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020

665

AVISO

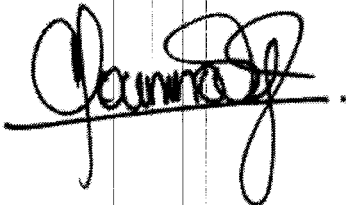
Señor(a): **ESENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION Y/O ACTUAL PROPIETARIO**

Número Predial: 010401420033000
Dirección: C 106 22 57 BR PROVENZA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus - COVID19, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 031 del 15 de abril del 2020 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, la cual, se podrá allegar a través de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, www.bucaramanga.gov.co - opción PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan Leonardo Peñaranda Manosalva
Abogado CPS – 956 Of. Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**RESOLUCIÓN No. MD – 031
(15 Abril 2020)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante escrito con radicado No. V-20203014946 del 06 de Marzo del 2020, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. 010401420033000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1078-2019 del 16 de Agosto del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-1078-2019 del 16 de Agosto del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las características del predio No. 010401420033000, ubicado en la C 106 22 57 BR PROVENZA, de la ciudad de Bucaramanga, generando 6 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010401420033000, ubicado en la C 106 22 57 BR PROVENZA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 6 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1078-2019 del 16 de Agosto del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010401420033000, ubicado en la C 106 22 57 BR PROVENZA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No. 68-001-1078-2019 del 16 de Agosto del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

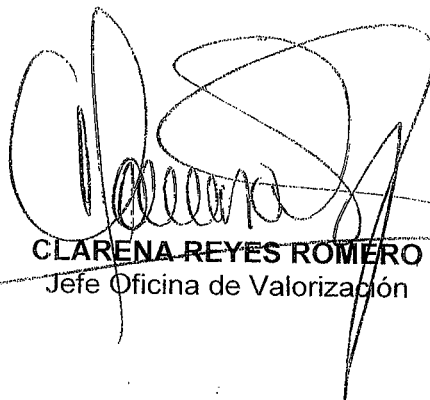
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1078-2019 del 16 de Agosto del 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

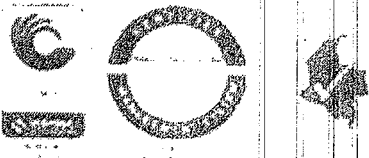
Dada en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Abril del 2020.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan Leonardo Peñaranda Manosalva.
Abogado CPS - 956 Of. Valorización.



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA					FACTORES							VALOR CANCELADO		
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM		PLUPME	PLUPQS
010401420033000	DELGADO SANABRIA BEATRIZ	C 106 22 57 BR PROVENZA	R	250	649	6	0	0	6	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	1,959,587	4	10444	0	13140	PAGO 11/10/2018 \$ 2,290,069

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC No. 68-001-1078-2019 del 16/08/2019

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES						PUPC54	VALOR CANCELADO			
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION			ESTRATO	PUPNM	PLUPQS
010401420033018	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 201 ED PORTUGAL	R	60	105	6	0	0	6	1.000	1.575	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000
010401420137918	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 202 ED PORTUGAL	R	26	45	6	0	0	6	1.000	1.556	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000
010401420138918	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 301 ED PORTUGAL	R	45	79	6	0	0	6	1.000	1.590	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000
010401420139918	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 302 ED PORTUGAL	R	40	71	6	0	0	6	1.000	1.599	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000
010401420140918	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 401 ED PORTUGAL	R	42	79	6	0	0	6	1.000	1.593	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000
010401420141918	E SENSE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A	C 106 22 57 AP 402 ED PORTUGAL	R	33	71	6	0	0	6	1.000	1.602	1.000	0.400	1.000	0	4	10444	0	13140	PAGO EL PRECIO MATRIZ 010401420033000